

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2020

ACTORA: ANA ELISA RAMOS CARRILLO

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES, AMBOS DEL
PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO
RINCÓN GONZÁLEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, diez de agosto de dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al Acuerdo del día de la fecha, emitido por el Magistrado instructor José Antonio Rincón González, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. DOY FE.

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

AV. PEDRO CORONEL No. 114, FRACC. LOS GERANIOS
GUADALUPE, ZAC., C.P. 98619
TEL. (012) 922-45-58 / 922-61-36 / 925-22-52 / 922-66-84

| | |
|---|--|
| ACUERDO PLENARIO | |
| JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO | |
| EXPEDIENTE: | TRIEZ-JDC-006/2020 |
| ACTORA: | ANA ELISA RAMOS CARRILLO |
| RESPONSABLES: | COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES, AMBAS DE MORENA |
| MAGISTRADO PONENTE: | JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ. |

Guadalupe, Zacatecas, a diez de agosto de dos mil veinte.

Visto el escrito presentado en la oficialía de partes de este Tribunal por la ciudadana ANA ELISA RAMOS CARRILLO en su carácter de actora en el juicio ciudadano al rubro indicado y en cuanto a lo solicitado el Magistrado Instructor ACUERDA: Agréguese el escrito de cuenta a sus autos como corresponda y en lo referente a su petición, dígasele que se esté a lo resuelto mediante Acuerdo Plenario de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el licenciado José Antonio Rincón González, Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, quien actúa legalmente asistido del licenciado Carlos Chavarria Cuevas, Secretario de Estudio y cuenta que da fe. **DOY FE.**